

**PLAN DE IGUALDAD DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y
DEPORTIVA
(Aprobado en el Consejo de Departamento del 14/03/2019)**

El presente Plan de Igualdad del Departamento de Educación Física y Deportiva se fundamenta en los objetivos y acciones definidos en el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Granada.

1. Política de Igualdad de Oportunidades, Desarrollo Profesional y Cualificación Profesional

El Departamento de Educación Física y Deportiva se compromete a promover la igualdad de oportunidades para el acceso a los órganos de gestión y dirección en base a los méritos de las personas. Este compromiso se extiende a todo el personal que depende del Departamento y, por supuesto, al alumnado del que es responsable.

Actualmente, dicho Departamento está compuesto por 65 profesores de los cuales 50 son hombres (76,9%) y 15 (23,1%) son mujeres. Por otro lado, y en lo que respecta a personal becarios/investigadores, 16 son hombres (64%) y el 9 son mujeres (36%), lo cual indica que estamos en el camino de la paridad.

Con respecto a los Órganos de Gobierno y otros puestos de responsabilidad, el Departamento ha buscado siempre la mejor representación, sin discriminación por razones de sexo, tanto para su funcionamiento interno, como para su relación con otras unidades docentes, administrativas e investigadoras.

La presencia de las mujeres en los órganos de gobierno y en otros puestos de responsabilidad del Departamento supera ampliamente al porcentaje citado con anterioridad, quedando de la siguiente manera:

- a) Consejo de Departamento: Con respecto al P.D.I, 15 son mujeres (23,8%) y 48 son hombres (76,2%). En lo que al alumnado se refiere, 7 son hombres (46,7%) y 8 son mujeres (53,3%).
- b) Junta de Dirección: 3 son hombres (60%) y 2 son mujeres (40%).
- c) Comisión de Docencia: 2 son hombres (33%) y 4 son mujeres (67%).
- d) Comisión de Investigación: 10 son hombres (83%) y 2 son mujeres (16,7%).
- e) Responsables de Áreas/Secciones Departamentales: 1 hombre en Melilla (100%).
- f) Responsables de Grupos de Investigación: 13 hombres (100%).

En relación a los órganos anteriores, hay que destacar que no son conformados por nombramiento, sino por elección del Consejo de Departamento entre los/as profesores/as que presentan sus candidaturas, por lo que la actuación del Departamento sólo puede ser la de promover y favorecer que se presenten profesoras a estas elecciones.

Por otro lado, y en lo que a otras comisiones no permanentes se refiere, nombradas a propuesta del Departamento (comisiones de plazas a concurso, comisiones de contratación de profesorado, tribunales de tesis doctorales, etc.), se procura alcanzar la paridad, siempre que los perfiles de los/las docentes que actúen como miembros de las mismas y sus categorías profesionales lo permitan.

2. Política de Impacto y de Responsabilidad con la Sociedad y Compromiso con la Sociedad

El Departamento de Educación Física y Deportiva vela por visibilizar y transmitir a la sociedad una imagen de la Universidad de Granada firmemente comprometida con el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en las que éstas se vean claramente reflejadas en las redes sociales, en los vídeos de promoción de nuestros estudios, en los premios y galardones obtenidos, entre otras actuaciones.

Este se suma a la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y con ello, a las reivindicaciones y demandas que se plantean en esta sociedad, donde las desigualdades todavía persisten entre hombres y mujeres.

3. Política de Igualdad en Investigación, Innovación y Transferencia

El Departamento de Educación Física y Deportiva, dentro de lo que su ámbito de actuación le permite, trata de aumentar la visibilidad y el reconocimiento de la investigación, innovación y transferencia de las mujeres.

4. Comunicación, Imagen y Lenguaje Institucional

El Departamento de Educación Física y Deportiva evita cualquier forma de estereotipo sexista en los documentos que elabora y en sus comunicaciones internas y sus relaciones exteriores. Además, promueve la utilización de un lenguaje no sexista tanto en las guías docentes como en los materiales curriculares, publicando la “Guía de Lenguaje no sexista de la UGR” en su página web.

El Departamento de Educación Física y Deportiva promueve entre su personal/alumnado la difusión de toda la información relativa al Plan de Igualdad de la UGR a través de:

- Medios electrónicos
- Web del Departamento (<http://educacionfisicaydeportiva.ugr.es/>) en

el que se ha diseñado un espacio específico que sirve como repositorio donde se recogen las campañas y cursos de formación específica en temas de igualdad así como algunos enlaces de interés: Guía de Lenguaje no Sexista, Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la UGR, Protocolo de la UGR para la Prevención y Respuesta ante el Acoso y la Unidad de Igualdad y Conciliación de la UGR.

- Difusión de campañas a través de videos divulgativos que promocionen nuestros estudios entre la población femenina
<https://www.youtube.com/watch?v=ICdLf3Jq5LQ>

5. Inclusión y Diversidad

El Departamento de Educación Física y Deportiva, en su ámbito competencial, ofrecerá los apoyos y medios necesarios para impedir cualquier tipo de discriminación por motivos de discapacidad, e impulsará las medidas que promuevan la igualdad de condiciones y oportunidades, velando por proporcionar una adecuada atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo, y por adecuar el puesto de trabajo, horarios y espacios de su personal PDI y PAS con cualquier tipo de discapacidad a sus condiciones específicas.

6. Acoso, Actitudes Sexistas y Discriminación

El Departamento de Educación Física y Deportiva no admite ningún tipo de actitud sexista, de acoso o discriminación, por lo que, en su ámbito de actuación, velará porque la docencia que se imparta en los grados y posgrados esté libre de sesgos, sexismos y una imagen estereotipada y peyorativa de las mujeres.

Ante la detección de situaciones de acoso, sexismo y/o discriminación de que puedan producirse en la comunidad universitaria, se informará, en su caso, a la Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso, al Defensor Universitario y/o a la Inspección de Servicios de la Universidad de Granada.

7. Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal y Tiempos de Trabajo

El Departamento de Educación Física y Deportiva vela por la conciliación entre la vida laboral-académica y personal del estudiantado, del PDI y del PAS, mostrando una actitud sensible con las necesidades de cada uno de sus miembros, llevando a cabo los cambios oportunos en la ordenación docente que permitan el normal desarrollo de su actividad profesional sin menoscabo de las actividades familiares y personales.

ACCIONES DESARROLLADAS SOBRE IGUALDAD, PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Siguiendo las líneas marcadas por el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Granada, el Departamento de Educación Física y Deportiva ha puesto en marcha una serie de acciones para asegurar la igualdad entre todos sus miembros:

- Colaboración con instituciones y organismos que ejecuten programas de formación dirigidos a la inserción laboral de mujeres y hombres que se vayan a incorporar al mercado laboral.
- Difusión sobre igualdad entre el personal/alumnado del Departamento. Para ello, a través de la página web (<http://educacionfisicaydeportiva.ugr.es/>) se ha diseñado un espacio con los siguientes enlaces de interés:

- * Plan de Igualdad del Departamento:

- * Plan de Conciliación del Departamento:

- * Unidad de Igualdad y Conciliación de la UGR:

- <http://unidadigualdad.ugr.es/>

- * Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la UGR:

- http://mide.ugr.es/pages/banners_doc/plandeigualdaddeoportunidadesentremujeresyhombresdelaugr/%21

- * Guía de Lenguaje no Sexista:

- http://mide.ugr.es/pages/banners_doc/guiadelenguajenosexista/%21

- * Protocolo de la UGR para la Prevención y Respuesta ante el Acoso:

- http://mide.ugr.es/pages/banners_doc/protocolougrprevencionyrespuestaanteelacoso/%21

- Promoción y difusión de las investigaciones realizadas en materia de género e igualdad de oportunidades a través de los TFGs, TFMs y tesis doctorales.
- Promoción de las mujeres en los órganos de gobierno y en otros puestos de responsabilidad del Departamento.
- Promoción de una participación equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de representación del estudiantado.
- Asignación de asignaturas y materias que rompan con los estereotipos de género como por ejemplo, que haya mujeres impartiendo la asignatura de “Fundamentos de los Deportes de Equipo: Fútbol” y profesores impartiendo la asignatura de “Fundamentos de los Deportes Individuales: Gimnasia Rítmica”.

- Impulso de la oferta de materias específicas referidas a la igualdad de oportunidades, estudios de género y feminismo; concretamente en el Máster de Investigación en Actividad Física y Deporte, tenemos como asignatura optativa de 3 créditos la asignatura de “Perspectiva de Género en la Investigación”.
- Fomento de la implicación del profesorado y el estudiantado en las funciones de Coordinador NEAE, Profesor-Tutor NEAE y Estudiante Colaborador NEAE.
- Organización de actividades de sensibilización y compromiso en el tema de igualdad de género y prevención y respuesta ante el acoso, en la que D. Miguel Lorente Acosta, impartió una charla a todo el profesorado, alumnado y PAS del Departamento de Educación Física y Deportiva.
- Impulso de la paridad y la proporcionalidad en sus distintos Órganos de Gobierno y otros puestos de responsabilidad haciendo hincapié en la incorporación de más mujeres como investigadoras responsables de los Grupos de Investigación (IP).
- Así mismo, se facilita que las profesoras del Departamento ocupen puestos de dirección y coordinación en los diferentes ámbitos de nuestro Departamento tales como:
 - * Coordinadora del Plan de Formación Complementaria del Alumnado.
 - * Coordinadora del Plan de Formación del Profesorado del Departamento de Educación Física y Deportiva.
 - * Coordinadora del Plan de Mentorización aprobado por la IX Convocatoria de Equipos Docentes de Formación Inicial del Profesorado y Equipos Docentes de Formación Continua.
- Organización de eventos con motivo del día 8 de Marzo, entre los que destacamos:
 - * Una exposición fotográfica con el lema “Mujer y Deporte” para reivindicar una mayor presencia de las mismas como deportistas y como profesionales del deporte. El autor de las fotografías es Juan Caballero, alumno de la Facultad que ha accedido a través de la modalidad de mayores de 45 años. Desde el Equipo de Gobierno de la Facultad se hace un llamamiento para que sean las mujeres de nuestro centro (profesoras, personal de administración y servicios y alumnas) las protagonistas de esta inauguración y que sirva para la defensa de los derechos conquistados y poner de manifiesto la necesidad de promover cambios para conseguir la igualdad real de las mujeres y los hombres.

* Una exposición bibliográfica con idéntico lema, en el que se exponen los fondos disponibles sobre estudios de género y deporte, la actividad física adaptada a las mujeres y biografías de mujeres deportistas.

- Atención a la conciliación a la hora de proponer horarios, asignación de grupos, reuniones, cursos de formación, evitando que se realicen fuera del horario habitual.